

Les enviamos el documento de posicionamiento conjunto de la *Sociedad Europea Baromédica y Suubacuática* (EUBS) y del *Comité Europeo de Medicina Hiperbárica* (ECHM) sobre **Actividades subacuáticas y sobre Revisiones médicas de aptitud para el buceo** durante el brote actual de enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en versión original inglesa junto a la traducción oficial en español.

El documento adjunto expone la posición oficial consensuada de la EUBS y el ECHM. Se trata de un documento oficial sobre el que no es posible añadir modificaciones ni opiniones personales. Está concebido para su conocimiento y utilización por parte de personas interesadas en Medicina subacuática, así como asociaciones, sociedades, comités, comisiones, subcomisiones, centros de buceo, y personas interesadas en las actividades subacuáticas.

Ustedes conocen bien lo difícil que es traducir el inglés médico sin vulnerar los matices, sin adulterar el contenido original, y sin caer en los llamados "*falsos amigos*" en los cuales dos palabras de fonética u ortografía similar o igual en español que en inglés, tienen en cambio el significado opuesto o completamente diferente, como ocurre con *Grave, Evident, Sensitive, Serious, Dramatic, Terrífic*, y muchas otras. No es infrecuente encontrar en algunas versiones españolas conclusiones exactamente opuestas al documento original inglés. Como en todas las traducciones, en caso de duda, confusión, o discrepancia con el contenido de este documento, prevalecerá siempre el texto original en su versión inglesa.

Pueden darle la difusión que estimen oportuna. La difusión del documento es libre, pero para evitar susceptibilidades o apropiación inadecuada de su propiedad intelectual, les rogamos que todo reenvío o redireccionamiento incluya en anexo el presente mensaje. Podrán también descargarlo desde las Webs del Comité Coordinador de Centros de Medicina Hiperbárica <[www.cccmh.com](http://www.cccmh.com)> (sección NOTICIAS), de la EUBS <[www.eubs.org](http://www.eubs.org)> , y del ECHM <[www.echm.org](http://www.echm.org)>.

Reciban un atento saludo,

JORDI DESOLA

*Doctor en Medicina*

*Miembro permanente del comité ejecutivo del European Committee for Hyperbaric Medicine (ECHM)*

*Representante de España en el European Diving Technology Committee (EDTC)*

*Delegado de España en el proyecto COST-B14 del programa Cooperation on Science and Technology de la Comisión Europea*

*Presidente y Director Médico de CRIS-UTH*

--

**CRIS-UTH**

Hospital Moisès Broggi

c. Jacint Verdaguer 90

08970 Sant Joan Despí

BARCELONA

Tels . (+34) 935-572-662

FAX: (+34) 934-503-736



## **EUROPEAN COMMITTEE FOR HYPERBARIC MEDICINE**

### **Posición de la EUBS y del ECHM & ECHM**

**sobre la viabilidad razonable de actividades de buceo profesional y recreativo y  
sobre la realización de exámenes médicos de aptitud para el buceo  
durante el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19)**

Como resultado de las medidas estrictas de prevención adoptadas por casi todos los países del mundo para combatir la difusión del brote de SARS-CoV2 y COVID-19, se produce un impacto importante en la disponibilidad de recursos sanitarios, no solamente hospitalarios sino incluso de transporte sanitario y primeros auxilios en situación de emergencia.

Como norma general, se desaconsejan todo tipo de actividades deportivas, excepto aquellas que se pueden llevar a cabo individualmente, o en parejas, o en número muy limitado de practicantes, pero solamente si se puede garantizar la distancia suficiente entre ellos y se ha evitado que puedan compartir el equipamiento deportivo.

Durante el buceo recreativo, no solamente es imposible mantener la distancia de un metro (tal como recomienda la OMS para la prevención del COVID-19) sino que es también imposible garantizar que no se comparta el dispositivo respiratorio (por ejemplo en el caso de quedarse sin aire durante un incidente de buceo). La utilización de equipo alquilado supone también un riesgo de transmisión del virus.

Además, incluso con la más cuidadosa planificación del buceo y limitación de la profundidad, no es posible excluir completamente la incidencia de trastornos o accidentes disbáricos como barotrauma, enfermedad por descompresión, edema pulmonar de la inmersión, o ahogamiento, por lo cual sigue siendo imprescindible para todo tipo de buceo disponer de medidas de evacuación y primeros auxilios. La planificación de este tipo de emergencias puede estar comprometida o restringida en las actuales condiciones de aislamiento y protección personal, así como por la escasa disponibilidad de recursos médicos o sanitarios.

Finalmente, la menor disponibilidad de cámaras hiperbáricas para tratamiento específico de accidentes disbáricos, supone una verdadera amenaza para aplicar el tratamiento adecuado en estas condiciones.

Por consiguiente, la sociedad europea de medicina subacuática e hiperbárica (EUBS) en colaboración con el Comité europeo de medicina hiperbárica (ECHM) recomiendan:

1. Suspender todo tipo de actividades de buceo, tanto individuales como en parejas, durante toda la duración de la pandemia por COVID-19.
2. Posponer hasta nueva fecha todas las revisiones médicas de aptitud para el buceo deportivo así como las que son consideradas como "no urgentes, o "no médicamente imprescindibles". Las revisiones médicas de aptitud para el buceo necesariamente requieren contacto próximo entre el médico y el buceador, lo cual es incompatible con las actuales recomendaciones de mantener la distancia mínima entre personas. Las organizaciones de buceo, que requieren un examen médico de aptitud, deben considerar la conveniencia de emitir autorizaciones temporales para prolongar la validez de los actuales certificados médicos de aptitud.
3. La continuación de actividades de buceo y de revisiones médicas de aptitud para buceadores profesionales son responsabilidad de la empresa contratante después de una cuidadosa evaluación de riesgos, tomando en consideración la urgencia de la actividad subacuática y la posibilidad de disponer de asistencia médica adecuada en caso de trastorno o accidente de buceo. Esto implica que en determinadas áreas de buceo las actividades deben ser canceladas hasta que la "garantía de asistencia médica" pueda emitirse sin necesidad de utilizar los sistemas médicos de asistencia pública.

En caso de duda, contacten por favor con la EUBS ([www.eubs.org](http://www.eubs.org)) o con el ECHM ([www.ECHM.org](http://www.ECHM.org)).

Estas recomendaciones han sido emitidas el **26 de marzo de 2020**.

*Esta traducción ha sido realizada por el Dr. Jordi Desola, miembro del Comité ejecutivo del ECHM.  
En caso de discrepancia o duda en la interpretación total o parcial del texto,  
deben remitirse a la versión original en inglés.*

En representación de la EUBS :

/-/ signature	/-/ signature	/-/ signature
Ole Hyldegaard	Jean-Eric Blatteau	Peter Germonpre
President	Vice-President	Honorary Secretary

En representación del ECHM:

/-/ signature	/-/ signature	/-/ signature
Jacek Kot	Alessandro Marroni	Wilhelm Welslau
President	Vice-President	Secretary General